



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



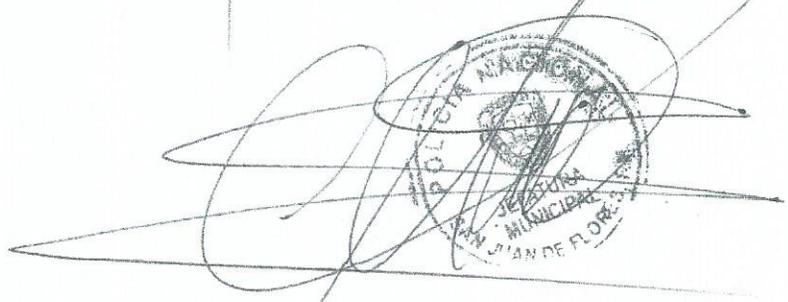
ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia por este medio le **ORDENA** a todos los dueños de negocios de ventas de bebidas alcohólicas que debido al horario establecido por SINAGER del toque de queda con el horario **10:00 pm a 5:00 am** los dueños de negocio deberán retirar a las personas 20 minutos antes del toque de queda, tener su permiso de operación, las medidas de bio seguridad mantener el volumen de su equipo de sonido bajo respetando la ley de convivencia social la venta de dicha bebida será solo en baso el incumplimiento de esta ordenanza dará sanción a una multa de 5,000.00 lempiras.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a Un Día del Mes de Septiembre del Dos Mil veintiuno



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



¡Seguimos Cumpliendo Porqué Cantarranas, Si Vale la Pena!!!



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldia@cantarranas.gob.ni



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **Ordena**: Al personal de aseo de **calles, parque y gradas** que tienen que dar un servicio más frecuente ya que tenemos quejas de los **Turistas** hay que ser más responsable y puntual, el trabajo es todo el día pueden desayunar pero estar en el punto asignado, el incumplimiento a esta ordenanza dará lugar a no seguir trabajando para esta Alcaldía.

Y, Para Los Fines Que El Interesado Estime convenientes Sele Extiende la Presente A Los Catorce Días Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veintiuno.





SR. MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: misdiciacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

Cantarranas, F.M; 16 de septiembre del 2021

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **ORDENA** A Los Auxiliares Del **CASERÍO EL HATILLO** Para Que Citen A Todos Los Habitantes Para Chapia De Caminos Y Cunetas Ya Que Es De Fiel Cumplimiento, así mismo se les ordena que les hagan un llamado de atención a las personas que tiran el agua sucia a las calles para que busquen la forma de no seguir dañando las carreteras, ya que tenemos varias quejas.

En espera de una atención positiva a la presente.

Atentamente,



Marco Antonio Gálvez

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldia@cantarranas.muni.gub.ve



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **ORDENA** A Los Auxiliares De la **ALDEA MIRAVALLE** Para Que Citen A Todos Los Habitantes de dicha comunidad Para Chapia De Caminos Y Cunetas Ya Que Es De Fiel Cumplimiento.

Y, para los fines que estime conveniente se le extiende la presente a los Veintitrés días del Mes Septiembre del Dos Mil Veintiuno.





MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldia@cantarranas.gub.ve



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia por este medio le **ORDENA** a la Señor(A): **FAMILIA REYES DIAZ** de la limpia y chapia de solar que está ubicado en la **BARRIO BUENOS AIRES** ya que hay que evitar los criaderos de zancudos de no acatar dicha ordenanza será multado por la cantidad de 5,000.00 lempiras

Y, para los fines que estime convenientes sele extiende la presente a los Treinta días del Mes de septiembre Año Dos Mil Veintiuno.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldia@cantarranas.mh.gub.ve

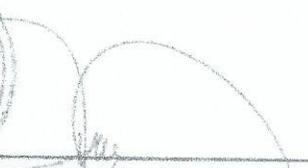


ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia por este medio le **ORDENA** a la señora: **MARCOS BENÍTEZ** de la limpia y chapia de solar que está ubicado en la **BARRIO BUENOS AIRES** ya que hay que evitar los criaderos de zancudos de no acatar dicha ordenanza será multado por la cantidad de 5,000.00 lempiras

Y, para los fines que estime convenientes sele extiende la presente a los Treinta días del Mes de septiembre Año Dos Mil Veintiuno.





MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldia@cantarranas.gub.ve

10.10
Cantarranas

ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia por este medio le **ORDENA** a la Señor(A): **RONY AVILA** de la limpia y chapia de solar que está ubicado en la **BARRIO BUENOS AIRES** ya que hay que evitar los criaderos de zancudos de no acatar dicha ordenanza será multado por la cantidad de 5,000.00 lempiras

Y, para los fines que estime convenientes sele extiende la presente a los Treinta días del Mes de septiembre Año Dos Mil Veintiuno.





MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA